

RELATORIA DEL TALLER DE EVALUACION DIAGNOSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ACÉRCATE: PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA TI, DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (CEGAIP).



**COMUNIDAD INDÍGENA DE XOCHITITLA,
MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
16 DE JULIO DEL 2016.**

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (CEGAIP)

SISTEMA ACERCATE, PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI.

MATLAPA S.L.P, REGION HUASTECA SUR.

Contenido

PREFACIO.....	3
1. Registro de asistencia y Encuadre del taller.....	5
2. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.	8
2.1. Derechos humanos y la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.....	8
2.2. Identificación de la problemática central.	12
2.3. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.	15
ANEXO I. Memoria fotográfica del taller de evaluación diagnóstica.	18
ANEXO II: Relación de participantes al taller de evaluación diagnóstica.....	19

RELATORIA DEL TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE LA COMUNIDAD DE XOCHITITLA, MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.

PREFACIO.

Las presente relatoría, está estructurada a partir de la ideología de una imagen que proyecta la esencia de las palabras y la voz del individuo, familia y comunidad en la razón de una lucha por el entendimiento de una nueva era marcada a partir de las limitaciones al acceso de garantía en el ejercicio de derechos humanos, transparencia y el interés despierto de rendición de cuentas como parte de una política que define la verdadera participación y la identidad de un cuerpo de sujetos que están tras el desarrollo de la identificación de horizontes de oportunidades basados en la igualdad de alternativas, pero también...

En la esencia que asimila la sed justicia, prosperidad, alternativas, soluciones, y sobre todo en la verdadera participación que todo individuo necesita al ser la base de una sociedad, que con el paso del tiempo reclama y exige mejores porvenires para el interés propio y la comunidad.

La localidad de Xochititla está situada en el Municipio de Matlapa. (En San Luis Potosí). Hay 529 habitantes.

La comunidad de Xochititla está a 200 metros de altitud.

En la localidad hay 261 hombres y 268 mujeres. La relación mujeres y hombres es de 1.027.

El ratio de fecundidad de la población femenina es de 2.85 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 7,56% (3,07% en los hombres y 11,94% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 6.53 (7.07 en hombres y 6.04 en mujeres).

En **Xochititla** el 69,94% de los adultos habla alguna lengua indígena. En la localidad se encuentran 99 viviendas, de las cuales el 0,19% disponen de una computadora.

Su localización: San Luis Potosí, El Bajío, México, Norteamérica

Población: 571

Latitud: 21° 18' 44" (21.3122°) norte

Longitud: 98° 48' 35" (98.8097°) oeste

Elevación media: 156 metros (512pies)

Los principales servicios con los que cuenta la comunidad de Xochititla:

En materia de educación.-

-preescolar

-primaria

En materia de abastecimiento de agua.-

-agua potable

-pozos profundos (2)

-arroyo

-zanja

En materia de salud.-

-casa de salud (brigada mensual)

En materia energética.-

-luz eléctrica para usuarios

-alumbrado público con un 60% de cobertura

En materia de alimentación.-

-huertos de cítricos

-huertos frutales de temporada (jobo, litche, capulín, mango)

En materia de vivienda.-

-casas elaboradas con materia prima (madera: otate, cocuite, pioche).

-casas de material

-casas de lámina y cartón

*algunos servicios generales:

-molino eléctrico

-ciber (privado)

-tiendas de abarrotes

-panaderías.

-telefonía particular (no hay cobertura para celulares)

Las principales labores que tiene como habito realizar su población indígena son; trabajo agrícola y de jornal, limpia, cultivo, producción y cosecha de siembras para consumo personal y venta de su producción de naranja y mandarina a intermediarios de la cabecera municipal.

Algunas mujeres desarrollan actividades similares con apoyo al jefe de familia, otros de sus enfoques son las labores domesticas, elaboración de pan para consumo personal y venta, elaboración de platillos típicos, zacahuil, enchiladas, patlaches y atoles.

1. Registro de asistencia y Encuadre del taller.

Como primera actividad del taller evaluativa, se inicia siendo las 09:00 horas del día 16 de julio del 2016, en el cual se constituyeron los PROMOTORES DE LA CEGAIP.- Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, CC. LAURA GARCIA JERONIMO Y MARICELA MARTINEZ CAMPOS del SISTEMA ACERCATE: PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI, en la escuela primaria de la localidad de Tepexintla de la comunidad de Xochititla Municipio de Matlapa S.L.P., mismo que fueron recibidos por la autoridad comunitaria del lugar antes mencionada, posteriormente la autoridad, invito a los participantes al taller evaluativa para que pasen a registrarse en la lista de asistencia con los promotores, en ello se registró un total de 130 personas hablantes de la lengua indígena náhuatl de la huasteca potosina, en donde 72 son hombres y 58 son mujeres.

Una vez concluido con el levantamiento de la lista de asistencia, el C. PEDRO TORRES MARTINEZ Comisariado de Bienes Ejidales de la comunidad antes mencionado, dio la bienvenida a los asistentes al taller evaluativa y a los promotores de la CEGAIP, posteriormente la misma autoridad da una explicación general de la reunión informativa y de sensibilización con las autoridades de cada uno de los barrios de la comunidad de Xochititla, Matlapa S.L.P., llevada a cabo en fecha 30 de Junio del 2016, en el cual explica sobre la importancia del derecho de acceso a la información de los ciudadanos y que principalmente es un derecho humano y generaliza del SISTEMA ACARCATE: PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI, en el cual se debe de aportar las necesidades de esta comunidad para que se elabore el catálogo de programas y servicios públicos para ti, asimismo invitó a los asistentes para que aprovechen al máximo y que den su

participación al evento que es de gran importancia y beneficio a la comunidad con el derecho de acceso a la información pública que maneja un servidor público y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, para ello los asistentes estuvieron atentos con el relato de la autoridad comunitaria.

El encuadre del taller estuvo a cargo de la Encuestadora MARICELA MARTINEZ CAMPOS, en primer lugar les explica a los asistentes que derivado de la reunión informativa llevada a cabo con autoridades de la comunidad sobre la transparencia y el derecho al acceso de la información pública, es como se determina la necesidad de llevar a cabo el taller de evaluación diagnóstica, lo cual persigue un objetivo principal que es reflexionar y evaluar en las condiciones actuales que viven los integrantes de la comunidad indígena de Xochititla municipio de Matlapa, S.L.P., en el ámbito económico, social, cultural, político, territorial, medio ambiente, tomando como eje transversal los derechos humanos, la perspectiva de género y el derecho de acceso a la información (DAI), a lo cual los asistentes escucharon de la importancia para su comunidad y determinaron que se inicie con los trabajos ya planeados para este día.

Para ello el promotor brinda una amplia información sobre el derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas y la importancia de llevar a cabo la evaluación diagnóstica para poder identificar los programas y servicios que deben ser considerados en el sistema acércate: programas y servicios públicos para ti.

Posteriormente el encuestador, mediante rota folio presenta objetivo del taller y los productos que se debe de obtener, lo cual consiste en lo siguiente:

Objetivos del taller:

-realizar una evaluación diagnóstica de las condiciones en el ámbito social, económico, ambiental, cultural y ejercicio de derechos de la comunidad indígena, que identifique las necesidades y temas de interés de la comunidad que permita el análisis de la problemática y su relación con el derecho de acceso a la información y su pertinencia con el sistema acércate.

Generar insumos para la identificación de programas y servicios que permita mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad indígena. Así como propuestas de políticas públicas para la mejora de la calidad de los servicios y programas que prestan las instituciones públicas federal, estatal y municipal.

-productos del taller:

Matriz de identificación de necesidades y temas de interés de la comunidad por grupo focal.

Análisis de la problemática y de la situación que guarda el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en relación con programas y proyectos que se lleven a cabo dentro de la comunidad.

Una vez expuesto lo anterior por el encuestador, se procede a preguntar a los asistentes si tienen dudas, mencionaron que no hay dudas ya que todo lo anterior se explicó en la lengua indígena náhuatl para una mejor comprensión de los asistentes al taller, posteriormente se presenta el programa de trabajo de la siguiente manera y en aprobación de los asistentes queda de la siguiente manera:

Programa de trabajo

Horario	Actividad	Responsables
10:00 a 10:30	Registro de asistencia y Bienvenida.	Encuestadores.
10:30 a 11:00	Encuadre del taller.	Encuestadores
11:00 a 15:00	Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.	Encuestadores.
15:00 a 15:30	Acuerdos y conclusiones.	Encuestadores

Presentado el programa de trabajo y aprobado por los participantes al taller, el encuestado MARICELA MARTINEZ CAMPOS pide a los asistentes a que mencionen las expectativas de este taller, para ello el encuestador LAURA GARCIA JERONIMO, mediante rotafolio anota las respuestas que mencionaron los presentes de las siguientes preguntas que a continuación la encuestadora menciona:

¿Qué espero de este taller?

- Que el taller nos de beneficios.
- Obtener resultados positivos.

¿Qué voy a aportar para realizar el taller?

- Las necesidades que hay en la comunidad.
- Aportar diferentes opiniones.

¿Qué reglas propongo para que el taller se lleve de manera armónica y se cumpla con mis expectativas?

- Participar de manera ordenada y respetar las participaciones.

2. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.

2.1. Derechos humanos y la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.

Hecho lo anterior, los encuestadores proceden a integrar dos equipos de trabajo, el primero es comandado por la encuestadora MARICELA MARTINEZ CAMPOS, en ello se integran las mujeres y un grupo de hombres, y el segundo equipo es integrado por la encuestadora, LAURA GARCIA JERONIMO, JULIA ARACELY ANICETO ANAYA en ello se integran los hombres, una vez integrado los equipos de trabajo por los encuestadores de

la CEGAIP, se inicia con el **Taller de evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la comunidad indígena**. Para ello, antes de recabar las necesidades en los diferentes ámbitos, las encuestadoras MARICELA MARTINEZ CAMPOS, LAURA GARCIA JERONIMO dan una explicación amplia tanto en la lengua española como en la lengua indígena náhuatl, sobre los derechos humanos, para ello se cuestiona a los asistentes con la pregunta: **¿conocen los derechos humanos?**

Los participantes mencionaron que conocen algunos de los derechos como lo son el derecho a trabajo, a la vida, derecho de opinión, derecho de los niños, entre otros.

Acto seguido las encuestadoras, explican a las autoridades presentes con el apoyo de los rotafolios el concepto de los derechos humanos, las características principales, que una ellas que son inalienables, esto significa que no pueden perderse por que están ligados a la existencia humana, por tal razón los derechos humanos siempre existirán, solo en circunstancias particulares pueden ser suspendidos o restringidos, en el caso de que una persona cometa un delito grave y que sea sentenciado como por ejemplo el homicidio, violación entre otros puede ser suspendido sus derechos humanos, fuera de las circunstancias toda persona podrá disfrutar de los derechos; otra característica de los derechos humanos es que son indivisibles, interdependientes, e interrelacionados, esto significa que los derechos humanos todos están conectados, que no se pueden romper, es decir que un derecho humano siempre dependerá de los demás y es por ello que todos son importantes, ninguno es menos; posteriormente los encuestadores continuaron explicando, otra característica de los derechos humanos es que son Universales, esto quiere decir que los mismos son aplicables a toda las personas del mundo sin discriminación por cuestiones de raza, color, sexo, idioma, religión, políticas, origen, nacimiento, etc.

Asimismo las encuestadoras mencionaron de la importancia de los derechos humanos, con otra de las características de que no se pueden perder, mucho menos ceder a otras, ni renunciar a ellos porque son derechos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales.

Asimismo explicó que en nuestro país se prohíbe las prácticas discriminatorias, por raza color, sexo, etc., y que la no discriminación se complementa en el artículo primero de la declaración universal de los derechos humanos en el cual menciono que: **TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS.**

Hubo un participante que dio su opinión respecto al tema de derechos humanos el cual menciono que ya es hora que como personas indígenas y miembros de la comunidad de Xochititla, deben de exigir sus derechos a los servidores públicos de cualquier dependencia, para que así sea posible que la comunidad progrese, y le lleguen los servicios básicos que aún no cuentan pero también les menciono a sus vecinos que para ello es necesario seguir unidos como comunidad porque “La unión hace la fuerza”.

Por ello se les menciono que el estado mexicano a través de los representantes tiene la obligación de tomar las medidas necesarias a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos, en ello se encuentran los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la función de los poderes es impedir abusos, proteger y garantizar los derechos humanos, al cual se traduce que el estado mexicano es un sujeto de obligación y las personas se convierten en sujetos de derecho, es decir que el gobierno siempre debe de garantizar los derechos humanos sin importar el color, raza, sexo, edad grupo étnico a toda las personas.

Asimismo el ponente les menciono sobre la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 2011, en ello les menciono que se reconoce el *principio pro persona*, esto quiere decir hacer uso de la ley que mayormente le beneficie a la persona en cualquier procedimiento legal o administrativa, *el reconocimiento de los derechos humanos y obligación del estado de conocer de los derechos humanos*, asimismo se *prohíbe completamente la discriminación*, en conclusión el ponente les menciono que en nuestro Estado Mexicano hay un sujeto de obligación que son los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y el sujeto de derecho son las personas o grupos colectivos de ciudadanos. También hubo otra participación de una señora que expreso, que “el

gobierno tiene la obligación de ver por las necesidades que aún tiene la comunidad, y para ello es necesario que se les dé la oportunidad de tener un empleo para apoyar a sus

Familias a sustentar los gastos de la familia, por ello pidieron que les faciliten talleres de capacitación”.

Las necesidades se presentan en el siguiente cuadro:

Ámbito	Necesidades	Derechos
Económico.	-Talleres de capacitación, artesanías, y promoción de labores de las localidades y grupos indígenas.	Derecho al trabajo y desarrollo
Social	-Mejoramiento de pavimentación de carretera. -mejor abastecimiento de medicamentos. -mejoramiento de red de agua. - mejor cobertura de luz eléctrica. -implementación de drenaje.	Derecho de acceso a servicios públicos
Político.	-Reconcomiendo de grupos femeninos para ocupar puestos como autoridades de la localidad. -mejor compromiso de políticos con la localidad.	Derecho a elección de mejores gobernantes
Cultural.	-Conservación, preservación y difusión de la lengua materna. -apoyo para la realización y preservación de fiestas patronales y de tradición	Derecho de reconocimiento, difusión y fortalecimiento de una cultura
Territorio.	-Regularización de documentos de tipo parcelario	Derecho de reconocimiento de extensión territorial
Medio ambiente.	Preservación de ecosistemas y reforestación con incentivos económicos	Derecho de preservación y protección de recursos naturales renovables y no renovables

Posteriormente se hace la caracterización del municipio, en el ámbito de su territorio, recursos naturales, población y territorio indígena, salud, economía, religión, cultura y vivienda, en ello los asistentes mencionaron que solo en parte se ha cumplido pero falta mucho por hacer.

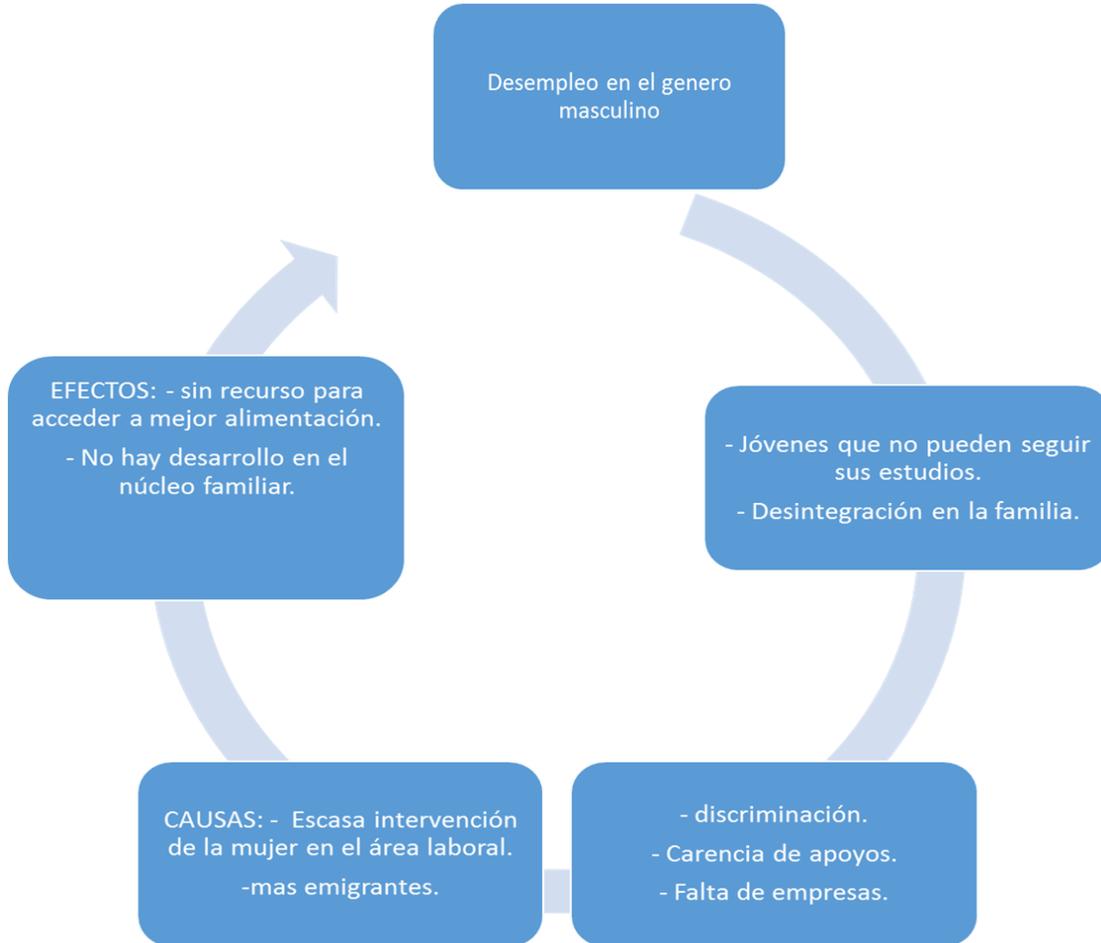
Una vez concluida esta actividad, se le pide a la participante la señora María Victoria que exponga las necesidades de la comunidad: en el grupo de mujeres pasa la participante: el cual hace mención que considera de gran interés que todas son necesidades básicas que debe tener la comunidad, por ello expresa que espera que el día de mañana se les haga llegar los programas. Y que sus peticiones sean escuchadas.

En el grupo de hombres pasa el participante: Pedro Torres Martínez, en el cual da su opinión expresando que es muy importante que las dependencias tengan conocimiento de las necesidades que carece su comunidad para que el día de mañana sea posible realizarlas y la comunidad progrese.

2.2. Identificación de la problemática central.

A Continuación, los encuestadores se integran de nueva cuenta en equipo para analizar la problemática central de las necesidades en cada uno de los ámbitos, mencionando las causas y los efectos. En esta actividad estuvieron presentes los compañeros encuestadores : RAMIRO GREGORIO JORGE, ALFREDO DOMINGO ANGELINA, del municipio de Tánlajas. Asimismo se menciona que la comunidad y sus habitantes se encuentran inmersos en las problemáticas, lo cual impide el pleno desarrollo de la comunidad y se les hace ver la importancia de participar para el impulso de propuestas que se generen desde la comunidad. Para ello se utilizará el árbol de problemas, y se explica ampliamente en que consiste para que los participantes logren entender y se expone de la siguiente forma:

AMBITO SOCIAL.



AMBITO SOCIAL.



2.3. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.

A continuación se procede con la siguiente actividad: **Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la comunidad indígena.** Para ello, primeramente los encuestadores exponen de manera amplia el tema del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas de la siguiente forma:

Los encuestadores del sistema acércate Proceden a exponer el siguiente tema: **¿Que es el Derecho de Acceso a la Información?** Es la prerrogativa de toda persona para que se le permita conocer la información generada, administrada o en poder de las instituciones, esto se traduce que cualquier ciudadano puede pedir información en cualquier dependencia sobre la forma en que fue distribuido los recursos públicos de cualquier obra desarrollada en la comunidad y la obligación de la dependencia o institución de informar al ciudadano sobre la información que solicita, asimismo el ponente explica el fundamento de la transparencia y acceso a la información, primeramente se sustenta en el Art 19 en la Declaración universal de derechos humanos, en el artículo 6 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo Art 17 de la Constitución Estatal, por tal razón el derecho de acceso a la información pública es un derecho HUMANO, pero también es una obligación para los servidores públicos y es una herramienta crítica para la democracia y el ejercicio de la rendición de cuentas. Ahora bien la CEGAIP es una institución pública, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual Garantiza el derecho de acceso a la información.

- Supervisa la información pública de oficio.
- Protege datos personales.
- Regula administración de los archivos.
- Promociona la cultura de la transparencia.
- Facultad para multar.

. Asimismo el ponente les menciono que cualquier persona puede solicitar por escrito la información sobre cómo se distribuyó los recursos públicos, y también les menciono que ciertos datos deben ser protegidos y por lo tanto las instituciones deben de proteger esos datos, principalmente los datos personales, como lo son la lista de asistencia, entre otras; ahora bien, si la dependencia me informa de lo que solicite pero la información revelada no me convence o negativa respuesta, entonces acudo ante el CEGAIP, para plantear mi queja y la instancia le solicitara a la dependencia correspondiente en determinado tiempo, la responsabilidad de informar al ciudadano, en caso de obtener una negativa respuesta, la CEGAIP puede imponer sanciones administrativas directamente de los honorarios del servidor público.

Para ello se implementa las siguientes preguntas:

¿Cómo está la situación del acceso de la información pública en mi municipio, para el ejercicio pleno de mis derechos humanos, económicos, sociales y culturales? ¿Así como de los derechos de los pueblos?

- Mal, porque? Ninguna dependencia pública les da información.

¿Cómo está la situación de la transparencia y rendición de cuentas en mi municipio?

- Mal porque ninguna dependencia se preocupa por darles información detallada, no hay transparencia ni rendición de cuentas.

¿Cómo le afecta esta situación en mi comunidad?

- Hay discriminación por ser indígenas, la comunidad no progresa.

¿Qué proponemos para mejorarlo?

- Asesoramiento para la solución de problemas.
- Romper con la ignorancia.
- Exigir la rendición de cuentas.
- Exigir nuestros derechos como seres humanos.

20 minutos, tiempo estimado para cerrar actividad final y conclusión de taller de evaluación diagnóstica:

-acuerdos y conclusiones.

Es así como de esta manera, se llevan a cabo las actividades planeadas para este ejido que está comprendido por un barrio anexos: Tepexintla, y se agradece extensamente cada una de las facilidades otorgadas a nuestras peticiones, organiza elaboración del cumplimiento de la reunión informativa y el taller de evaluación diagnóstica.

ANEXO I. Memoria fotográfica del taller de evaluación diagnóstica.



Ilustración 01. Participantes al taller de evaluación diagnóstica.



Ilustración 02. Explicación de los temas: Que es la CEGAIP, que son los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, así también el proyecto: SISTEMA ACERCATE PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI.



Ilustración 03. Mesa de trabajo de las mujeres para la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.



Ilustración 04. Mesa de trabajo de los mujeres para la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.

ANEXO II: Relación de participantes al taller de evaluación diagnóstica.

Lista de Asistencia de participantes.

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Feliciano Medina López | 66.- Sebastián Bautista Godínez |
| 2.- María Victoria Silvestre Flores | 67.- Santos Pánfilo Rivera |
| 3.- Januaria Sixto Trejo | 68.- Pascual González Sánchez |
| 4.- María Crucita V | 69.- Juan de Dios Martínez |
| 5.- Hermilia Marlene Medina | 70.- Margarito Godínez Godínez |
| 6.- María Dionisia Hernández | 71.- Fernando Benito Pérez |
| 7.- María Claret Antonio Mordo | 72.- Juan Cruz Morales |
| 8.- Ofelia Godínez Morales | 73.- Gabriel Antonio Medina |
| 9.- Tomasa González | 74.- Fernando Morales |
| 10.- María Matilde Rubio Morales | 75.- Cándido Morales Rivera |
| 11.- María Leonarda García | 76.- Santiago Martínez |
| 12.- Felipa Aquino García | 77.- Antonio Ortiz Morales |
| 13.- Virginia Gutiérrez González | 78.- Marcelino Bautista |
| 14.- Eleotera Ortiz | 79.- Aurelio Hernández Petra |
| 15.- Clementina Godínez Venancio | 80.- Santos Martínez Rivera |
| 16.- Filiberta Hernández | 81.- Cornelio Aquino |
| 17.- Irene Morales Bautista | 82.- Abel Rivera Martínez |
| 18.- María Eulalia Bautista | 83.- Nazario González Magdalena |
| 19.- Bertha Medina | 84.- Silverio Bautista |
| 20.- María Elena Antonio Santos | 85.- Jesús Godínez Bautista |
| 21.- Paulina Martínez Bautista | 86.- Diego Santiago Godínez |
| 22.- Juana Godínez Rubio | 87.- Felipe Santos |
| 23.- Manuela Martínez Sánchez | 88.- Alejandro Martínez |
| 24.- Magdalena Morales Rubio | 89.- Pablo Martínez |
| 25.- Eulalia Cruz Flores | 90.- José Cruz Hernández |
| 26.- María Teodora | 91.- Juan Hernández Godínez |
| 26.- Lucía Morales Sánchez | 92.- Santos Sánchez |
| 27.- Mónica Rubio Rivera | 93.- Eduardo Martínez Gutiérrez |
| 28.- María Antonio Flores Flores | 94.- Luciano Bautista |

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 29.- Reyna Pérez González | 95.- Pedro Torres Martínez |
| 30.- Olivia Hernández Antonio | 96.- Leoncio Morales Martínez |
| 31.- Anna María García González | 97.- Felipe González Bautista |
| 32.- Rosa Santos Hernández | 98.- Santos Pablo |
| 33.- Olivia Hernández Agustín | 99.- Faustino Hernández |
| 34.- María Martina | 100.- Nicolás Martínez Rosa |
| 35.- Hilaria Antonio Fortunata | 101.- Román Aquino Flores |
| 36.- María Guadalupe Cruz Martínez | 102.- Santos Silvano Martínez |
| 37.- Jacinto Francisco | 103.- Cupertino Hernández |
| 38.- Valentín Santos | 104.- Santo Inés Antonio Hernández |
| 39.- Lino Martínez | 105.- Constantino Morales |
| 40.- Ceferino García Antonio | 106.- Pedro Celestino Martínez |
| 41.- Martin Godínez Felicitas | 107.- Antolín Morales Ponciano |
| 42.- Brijido Sánchez | 108.- Rogaciano Morales Hernández |
| 43.- Enrique Santos Bautista | 109.- Santos Florencio Aquino |
| 44.- Avito Torres González | 110.- José Martínez |
| 45.- Rolando Villa González | 111.- Petra Medina Martínez |
| 46.- Otilio Pérez Hernández | 112.- María Magdalena Martínez |
| 47.- Valentín Rivera Morales | 113.- Silvina Morales Martínez |
| 48.- Luciano Morales | 114.- Leocadia Morales |
| 49.- Luis Antonio Miguel Rivera | 115.- Maura Villa García |
| 50.- Nazario León Flores | 116.- Casilda Anselmo Gutiérrez |
| 51.- José Hipólito Martínez | 117.- Magdalena Godínez Cruz |
| 52.- Santos Rivera Hernández | 118.- Claudia Sánchez Anselmo |
| 53.- Juan Gordiano Pérez García | 119.- Eduarda Martínez Godínez |
| 54.- Jenaro Sixto | 120.- Aurelia Morales |
| 56.- José Isabel Martínez | 121.- María del Socorro |
| 57.- Agustín Godínez | 122.- Magdalena Cirilo |
| 58.- Filemón Morales | 123.- Tranquilino Martínez Sánchez |
| 59.- Lenchito Rivera | 124.- Eufemia Martínez Sánchez |
| 60.- Ambrosio García Godínez | 125.- Margarita Morales Antonio |
| 61.- Antonio Morales M | 126.- Flavia Medina Martínez |

62.- Ismael Godínez Tomasa
64.- Santos Raúl Godínez F
65.- Reyes González Bautista

127.- Marcela Casimiro Hernández
128.- Norma Martínez Sánchez
129.- Imelda Villa Godinez1
130.- María Mónica Bautista Martínez
131.- Araceli Bautista Martínez

Encuestadores Sistema Acércate CEGAIP:

Laura García Jerónimo.

Maricela Martínez Campos.

Julia Aracely Aniceto Anaya.

Alfredo Domingo Angelina.

Ramiro Gregorio Jorge.

Estructuro: Maricela Martínez Campos.